CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS
08 JUN 2023
RECIBIDO
Firma... Hora 9:20 a.m.

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República

Moción de Orden del Día N° 6694

MOCION DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País – Partido de Integración Social, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Jayanca fue creado el 21 de junio del año 1825 en la época de la independencia, durante el gobierno del presidente Simón Bolívar, asimismo elevado a la categoría de Villa, el 19 de setiembre de 1898, durante el gobierno del presidente Nicolás de Piérola. Posteriormente fue elevado de Villa a la categoría de ciudad, en mérito al Decreto Ley N°12419, de fecha 7 de noviembre de 1955, siendo presidente de la República el General Manuel A. Odría y el Acalde de Jayanca, Enrique Morante Maco;

Que, según la investigación del japonés Izumi Shimada, en su libro "La ciencia de la astrología", señala que los primeros habitantes de Jayanca, pertenecieron a la cultura de la Civilización Andina conocida con el nombre Chavín de Huántar y formaron asentamientos rurales en los valles fértiles de Jayanca, Salas y Motupe. Asimismo, fue el nombre primitivo que tuvo Jayanca, considerado reino de los Mochicas. Esta palabra de raíz yunga significa "gran productor" o "despensa de cereales";

Que, Jayanca es un distrito tradicionalmente agropecuario, caracterizado por la producción de uvas, cultivo de frutales, cultivos de exportación (espárragos y vainitas). Además, gracias a su estratégica ubicación, estos productos vienen experimentando un rápido proceso de industrialización (jugos de frutas, conservas, esencias de aceites, menestras entre otros); que a principios del siglo XXI ha cobrado auge la instalación de empresas agroindustriales y con el transcurso de los años, siguió su tradición de pueblo laborioso con la gran industria del vino, que llegó a ser conocido a nivel nacional;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de

Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque, por cumplir 198 años de creación política.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 21 de junio de 2023 su centésimo nonagésimo octavo aniversario de creación política;

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Hermes Carrillo Mori, alcalde distrital de Jayanca; y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de Regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien del distrito y de la región Lambayeque.

Lima, 02 de junio de 2023

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/06/2023 19:30:54-0500